

OFICIO: SE/CPCPG/018/2021

Miguel Godínez Terríquez.

Miembro del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

PRESENTE

Por medio del presente y en términos del artículo 21, numeral 1, fracción XII de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, hago de su conocimiento que en fecha de 18 de agosto pasado, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, en cumplimiento a la misma se emitió el acuerdo de fecha 19 de agosto del año en curso, del cual se desprende la actualización de la pregunta a implementarse en el proceso de Consulta Popular y la actualización de las fechas en las que se celebrará dicha Consulta, lo anterior, puede apreciarse en la copia simple que se acompaña al presente para su debido conocimiento.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde al presente para los efectos legales a los que haya lugar.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco a 24 de Agosto de 2021.

Mtro. Juan Manuel Cesar Díaz Galván

Secretario Ejecutivo

Consejo de Participación Ciudadana y Popular
para la Gobernanza del Estado de Jalisco

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADADANA: CONSULTA
POPULAR
EXPEDIENTE: CPCPG-CP/01/2021
PROMOVENTE: ENRIQUE
ALFARO RAMIREZ.**

Guadalajara, Jalisco, 19 de agosto de dos mil veintiuno.

El Secretario Ejecutivo Mtro. Juan Manuel Cesar Díaz Galván, da cuenta a la Consejera Presidente María del Rocío Delgado Gil, con lo acordado en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, celebrada el pasado 18 de agosto pasado, relativo a:

1. solicitud de actualización de la pregunta y fechas del ejercicio ciudadano de consulta, recepcionada el 19 de julio pasado.

Vista la cuenta que antecede de conformidad con los artículos 19 numeral 1, fracciones I y IV, 21 numeral 1, fracciones I, IV, VIII y XV, 98 numeral 8 y 9, de la Ley de Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, se acuerda:

PRIMERO. Aprobación de la actualización de las fechas a celebrarse la consulta. Se aprueban como fechas para celebrarse los comicios de la consulta popular los días 20, 21, 27 y 28 de noviembre, así como 04, 05, 11 y 12 de diciembre del presente año.

SEGUNDO. Aprobación de la actualización de la pregunta a implementarse. Se aprueba la modificación a la pregunta presentada por el

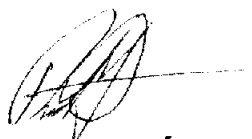
CPCPG-CP/001/2021

presentada por el promovente el pasado 19 de julio, para quedar como: **¿Estás de acuerdo en que cada seis años, se revisen los términos de la Coordinación Fiscal y la manera en que la Federación distribuye los impuestos, para que se decida si Jalisco se mantiene o se sale del Pacto Fiscal?.**

Notifíquese.

Así lo acordó la Consejera Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza María del Roció Delgado Gil ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

CONSEJERA PRESIDENTA



MARÍA DEL ROCÍO DELGADO GIL

SECRETARIO EJECUTIVO



JUAN MANUEL CESAR DÍAZ GALVAN